La Alcaldesa de Medina del Campo, por decreto de 14 de diciembre de 2016 ha dictado la siguiente resolución:

"Dª Mª TERESA LÓPEZ MARTÍN, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2016, se convoca el proceso selectivo para cubrir tres plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 17 de noviembre para tomar parte en dicho proceso selectivo, se dictó resolución en fecha 24 del mismo mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 265, de fecha 25 de noviembre de 2016, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO.- El pasado 13 de diciembre finalizó el plazo para que los aspirantes excluidos pudieran reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motivaron su exclusión. Por D. Héctor de la Torre García fue presentada autorización temporal para conducir vehículos de la clase A2, cuya fecha de expedición es de 02/12/2016, excediendo del fin del plazo de presentación de instancias. Por lo tanto, se incumple la base 2.3 de la convocatoria, así como el art. 58.2 del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, regulador de las Normas Marco de la Policía Local en Castilla y León, sin que pueda entenderse subsanado el defecto que dio lugar a la exclusión de la lista provisional.

El resto de aspirantes excluidos no ha presentado documentación o reclamación en plazo a la lista provisional.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa vigente de Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y declarar excluidos definitivamente por los motivos indicados, a los aspirantes relacionados en la lista publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 265, de fecha 25 de noviembre de 2016.

2º.- Exponer anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."

En Medina del Campo, a 14 de diciembre de 2016.

LA ALCALDESA,Mª Teresa López Martín.